

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución sobre la Autorización Ambiental Unificada de la línea aérea que se cita, tt.mm. Gobernador y Pedro Martínez (Granada). (PP. 4270/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 5 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a ENEL Unión Fenosa Renovables, S.A., para el proyecto «Línea Aérea a 20 kV desde Parque Eólico Cerro Alto hasta Set Pedro Martínez», tt.mm. de Gobernador y Pedro Martínez (Granada) (Expte. AAU/GR/0093/N/10).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 13 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.